

**ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO ICATECH/SP/01/2020, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE 5 VEHÍCULOS TERRESTRES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2020, se reúnen en la Sala de Capacitación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, sito en Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, de la colonia Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, los CC. Lic. Luis Carlos Rojo Castillo, Director Administrativo; Lic. Lizet Alejandra Echavarría Delgado, Directora de Vinculación; Lic. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico y el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, todos servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ("ICATECH"), reunidos todos con la finalidad de llevar a cabo la Subasta Pública Número ICATECH/SP/01/2020 dirigida a las personas físicas y morales interesadas en participar, relativa a la enajenación de 5 unidades vehiculares, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo Número ICT 14.03/19 emitido por la Honorable Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y publicada mediante convocatoria en el Periódico Oficial del Estado del día 13 de junio del año en curso.

Antes de dar inicio, se precisa que el procedimiento de la subasta pública está a cargo de la Dirección Administrativa, misma que convoca a los servidores públicos de esa última, de la Dirección de Vinculación y del Departamento de Jurídico; el titular de la Dirección Administrativa ha tenido a bien designar para presidir el acto al Jefe del Departamento de Recursos Materiales. Asimismo, se invitó a la Secretaría de la Función Pública y al Titular del Órgano Interno de Control.

En uso de la voz, el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, manifiesta que la presente subasta pública se realiza con fundamento en los artículos 1, 5, 9 fracción I, 11, 61, 63 y 64 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, donde sólo podrán participar las personas físicas y morales que hayan cumplido con lo requerido en la convocatoria.

Acto seguido el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, procede a enunciar los nombres de las personas inscritas, informándose también de los interesados cuya participación no fue admitida por incumplimiento de alguno de los requisitos.

NO.	POSTOR	INSCRITO	CAUSA
1	ALBERTO MAR CASTILLO	SI	NO HAY NADA QUE OBSERVAR
2	GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ	SI	NO HAY NADA QUE OBSERVAR
3	LUIS DANIEL CASTILLO SANTANA	SI	NO HAY NADA QUE OBSERVAR

La subasta se desarrollará al tenor de lo siguiente:

- Solamente podrán realizar pujas, las personas físicas y los representantes legales de las personas morales que se hayan registrado y efectuado su depósito conforme a los términos establecidos en la convocatoria.

- b) La subasta se iniciará en forma progresiva mencionándose el número de partida a subastar, la descripción detallada del vehículo, la condición de venta establecida en la convocatoria y el precio base de venta.
- c) Se revisarán las posturas, desechándose aquellas que no cubran al menos el precio base de venta.
- d) Se procederá a la lectura de las posturas aceptadas y se declarará preferente la mayor, en caso de empate, se celebrará sorteo manual solo para efectos de determinar la preferente.
- e) Los postores solo podrán participar y pujar por la unidad o unidades por las cuales hizo su depósito.
- f) Declarada preferente una postura, se preguntará a las personas postoras si alguno desea mejorarla, inmediatamente después de formulada la pregunta se interrogará a los demás si desean pujarla. Las pujas deberán ser en múltiplos de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a partir de la postura preferente. Entre cada puja se concederá un lapso de cinco segundos para mejorarlas.
- g) La adjudicación se hará en favor del postor que habiendo cumplido satisfactoriamente el registro y pago de depósito de garantía de seriedad, ofrezca el mejor precio en puja para el "ICATECH".
- h) Cuando alguna de las unidades en subasta sólo exista un postor, podrá realizarse la adjudicación en el importe de la postura hecha por el participante.
- i) Se llevará un control (cuadro de adjudicación) que se registrará en la presente acta, en donde se anotará el número de cada unidad subastada, su precio base, el precio adjudicado y señalándose el nombre del postor adjudicado.
- j) Los postores presentes en esta subasta declaran conocer el contenido y alcance de los requisitos establecidos en la convocatoria de participación

Acto seguido se procede a realizar la Subasta Pública como se ha enunciado:

**PARTIDA 1. AUTOMÓVIL SEDAN USADO, 4 CILINDROS, MOTOR 2.0 LTS. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, DE 4 VELOCIDADES, A/C, 4 PUERTAS MARCA DODGE LÍNEA NEON LE MODELO 2002 COLOR PLATA BRILLANTE, CON PRECIO BASE DE VENTA \$19,600.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M.N.)**

NO.	POSTOR	IMPORTE	POSTURA PREFERENTE
1	GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ	\$ 19,700.00	POSTURA PREFERENTE Y ÚNICA

Siendo que solo un postor presentó oferta por la partida actual, se declara fincada la presente unidad al postor C. GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ quien ofertó la cantidad de 19,700.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M.N.).

**PARTIDA 2. CAMIÓN PICK-UP USADO, CREW CAB 4 PUERTAS, MOTOR 2.3 LTS, TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES, A/C. MARCA FORD LÍNEA RANGER MODELO 2006 COLOR BLANCO, CON PRECIO BASE DE VENTA \$39,100.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS M.N.)**

NO.	POSTOR	IMPORTE	POSTURA PREFERENTE
1	GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ	\$ 39,200.00	
2	ALBERTO MAR CASTILLO	\$ 41,000.00	POSTURA PREFERENTE

Una vez agotadas las pujas y establecida la mejor postura, se declara fincada la presente unidad al postor C. GUADALUPE ANTONIO CHAVEZ SÁNCHEZ quien ofertó la cantidad de \$59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.N.)

**PARTIDA 3. AUTOMÓVIL SEDAN USADO, 4 CILINDROS, MOTOR 2.4 LTS. DOHC DUAL VVT, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 VELOCIDADES, 4 PUERTAS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, A/C. MARCA DODGE LÍNEA AVENGER MODELO 2008 COLOR PLATA BRILLANTE, CON PRECIO BASE DE VENTA \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.N.)**

Para la presente unidad no se registraron propuestas, por lo que en apego a lo establecido en el artículo 66 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua se declara desierta la presente partida.

**PARTIDA 4. CAMIÓN PICK-UP USADO, CREW CAB 4X2, 4 PTAS., MOTOR 3.7 LTS. V6 POWER TECH, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 VELOCIDADES, MARCA DODGE LÍNEA DAKOTA MODELO 2009 COLOR PLATA BRILLANTE, CON PRECIO BASE DE VENTA \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS M.N.)**

NO.	POSTOR	IMPORTE	POSTURA PREFERENTE
1	GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ	\$ 60,100.00	
2	ALBERTO MAR CASTILLO	\$ 61,000.00	POSTURA PREFERENTE
3	LUIS DANIEL CASTILLO SANTANA	\$ 60,000.00	

Una vez agotadas las pujas y establecida la mejor postura, se declara fincada la presente unidad al postor C. LUIS DANIEL CASTILLO SANTANA quien ofertó la cantidad de \$78,500.00 (Setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.)

**PARTIDA 5. CAMIÓN PICK-UP USADO, 2 PUERTAS, MOTOR 1.8 LTS., 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, A/C., MARCA CHEVROLET LÍNEA TORNADO MODELO 2011 COLOR PLATA POLARIS, CON PRECIO BASE DE VENTA \$50,400.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N.)**

NO.	POSTOR	IMPORTE	POSTURA PREFERENTE
1	GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ	\$ 50,500.00	
2	ALBERTO MAR CASTILLO	\$ 51,000.00	POSTURA PREFERENTE

Una vez agotadas las pujas y establecida la mejor postura, se declara fincada la presente unidad al postor C. ALBERTO MAR CASTILLO quien ofertó la cantidad de \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.).

Por lo que, una vez concluidas todas las partidas, se llegó al siguiente resultado:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN								
PARTIDA	MARCA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MODELO	COLOR	PRECIO BASE DE VENTA	PRECIO ADJUDICADO	NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO
1	DODGE	NEÓN LE	AUTOMÓVIL SEDAN, 4 CILINDROS, MOTOR 2.0 LTS. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, DE 4 VEL., A/C, 4 PUERTAS.	2002	PLATA BRILLANTE	\$19,600.00	\$19,700.00	GUADALUPE ANTONIO CHAVEZ SÁNCHEZ
2	FORD	RANGER CREW CAB	CAMIÓN PICK-UP, CREW CAB 4 PUERTAS, MOTOR 2.3 LTS. TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VEL., A/C.	2006	BLANCO	\$39,100.00	\$59,500.00	GUADALUPE ANTONIO CHAVEZ SÁNCHEZ
3	DODGE	AVENGER SE	AUTOMÓVIL SEDAN, 4 CILINDROS, MOTOR 2.4 LTS. DOHC DUAL VVT, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 VEL., 4 PUERTAS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, A/C.	2008	PLATA BRILLANTE	\$39,000.00	DESIERTA SIN POSTORES	SE DECLARA DESIERTA
4	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X2	CAMIÓN PICK-UP CREW CAB 4X2, 4 PTAS., MOTOR 3.7 LTS. V6 POWER TECH, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 VEL.	2009	PLATA BRILLANTE	\$60,000.00	\$78,500.00	LUIS DANIEL CASTILLO SANTANA
5	CHEVROLET	TORNADO	CAMIÓN PICK-UP, 2 PUERTAS, MOTOR 1.8 LTS., 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, A/C.	2011	PLATA POLARIS	\$50,400.00	\$64,000.00	ALBERTO MAR CASTILLO

Las partidas enunciadas en el Cuadro de Adjudicación son fincadas en apego a lo fundamentado en el artículo 64 fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Con el resultado desierto de la PARTIDA NÚMERO TRES, que corresponde al AUTOMÓVIL SEDAN USADO, 4 CILINDROS, MOTOR 2.4 LTS. DOHC DUAL VVT, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 4 VELOCIDADES, 4 PUERTAS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, A/C. MARCA DODGE LÍNEA AVENGER MODELO 2008 COLOR PLATA BRILLANTE se consulta a los presentes si alguno desea ofertar el precio base de venta con motivo de adjudicarse directamente, lo anterior en base a lo establecido en el artículo 67 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua; consultados los presentes, siendo el participante C. ALBERTO MAR CASTILLO quien manifiesta que desea adquirir el

vehículo y oferta el precio base de venta que asciende a \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.N.), siendo el único que manifestó ofertar por el vehículo en mención, adjudicándose al mencionado el vehículo.

Los participantes deberán observar lo siguiente:

- a) La persona que resulte fincada deberá realizar el depósito de la **Garantía de Cumplimiento** a más tardar el día **25 de junio de 2020**, mediante depósito en Institución Bancaria a nombre del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua en la **cuenta 0112808145 del Banco BBVA Bancomer** entregar el recibo que emita la institución bancaria en las oficinas de la Dirección General del "ICATECH" en el día establecido en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, como se indica en el numeral V inciso b) de la Convocatoria.
- b) La liquidación total del vehículo podrá efectuarse a partir del **25 de junio de 2020** y a más tardar el **1 de julio de 2020**, mediante depósito en Institución Bancaria a nombre del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua en la **cuenta 0112808145 del Banco BBVA Bancomer**, entregar el recibo que emita la institución bancaria en las oficinas de la Dirección General del "ICATECH" en un horario de **9:00 a 15:00 horas**.
- c) Las personas físicas y morales que resulten adjudicadas deben efectuar el retiro de los vehículos en un plazo improrrogable de hasta 5 días hábiles de hecho el pago de la liquidación total; previa validación del depósito y firma de contrato de compra venta. El horario que procederá es de **lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas**. Sin perjuicio del ejercicio de la garantía aludida en el numeral V de la Convocatoria, aquellas personas postoras que por causas imputables a las mismas no retiren los vehículos en el término establecido, estarán impedidas para participar en procedimientos de venta de vehículos que convoque la autoridad, durante un año calendario a partir de que le sea notificada dicha situación.
- d) Para acreditar la propiedad de las unidades que se adjudiquen, la convocante entregará factura fiscal expedida por el "ICATECH" sin que se cobre el Impuesto al Valor Agregado, acompañada de copia simple de la factura original, estos documentos se entregarán directamente al interesado una vez concluida la validación del pago y la firma del contrato de compra venta.
- e) La devolución de los depósitos de garantía de seriedad de aquellas personas que no hayan resultado adjudicadas con ninguna unidad, podrán hacer el reclamo de los mismos a partir del día hábil siguiente de concluida la subasta y hasta el día **26 de Junio de 2020** en un horario de **9:00 a 15:00 horas** en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del "ICATECH". Los depósitos que a la fecha señalada no sean reclamados se harán efectivos a favor de la convocante.
- f) En caso de que la persona ganadora incumpla con el pago en tiempo y forma o retiro de los vehículos, la autoridad hará efectivas las garantías correspondientes al numeral V de la Convocatoria.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso de Subasta Pública Presencial de Vehículos ICATECH/SP/01/2020, se da por terminada la presente siendo las 11:43 horas del día 24 de junio de 2020 y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen, sin que la omisión de este requisito por las personas participantes pueda invalidar su contenido y efectos.

POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL  
TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



LIC. LUIS CARLOS ROJO CASTILLO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



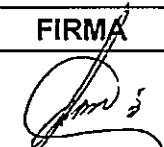
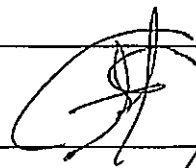

LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES



LIC. LIZET ALEJANDRA ECHAVARRÍA DELGADO  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN



LIC. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

POSTORES	
NOMBRE	FIRMA
C. ALBERTO MAR CASTILLO	
C. GUADALUPE ANTONIO CHÁVEZ SÁNCHEZ	
C. LUIS DANIEL CASTILLO SANTANA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE VEHÍCULOS TERRESTRES ICATECH/SP/01/2020.